



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282901

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 9 de Agosto de 1985

Número 30

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

REGLAMENTO Orgánico y Reglas Generales de las Sociedades Nacionales de Crédito, Unibanco.

REGLAMENTO ORGANICO DE UNIBANCO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO

CONSIDERANDO

Que con la entrada en vigor de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1985, se han registrado importantes cambios en el marco jurídico que regula a las instituciones de banca múltiple, a través del cual se orientan sus acciones para continuar prestando el servicio público de banca y crédito y servir como palanca decisiva al desarrollo económico del País, conforme a las bases del propio ordenamiento.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario expedir un nuevo Reglamento Orgánico de Unibanco, S. N. C., a fin de que pueda contar con el instrumento jurídico adecuado para normar las bases de su organización y el funcionamiento de sus órganos, por lo que en ejercicio de las facultades que me confiere la fracción XV del artículo 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9o. y Sexto Transitorio de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, he tenido a bien expedir el siguiente

REGLAMENTO ORGANICO DE UNIBANCO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO

CAPITULO PRIMERO

De la Sociedad

ARTICULO 1o.—Unibanco, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca Múltiple, es una institución de crédito constituida conforme a la Ley Reglamentaria

del Servicio Público de Banca y Crédito, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

ARTICULO 2o.—La Sociedad, en su carácter de institución de banca múltiple, prestará el servicio público de banca y crédito con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, en especial del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, procurando la satisfacción de las necesidades financieras de todos los sectores productivos del país y del público en general, así como la protección de los intereses del público y la colocación rentable de sus recursos.

ARTICULO 3o.—De conformidad con la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, la Sociedad tendrá por objeto:

I.—Realizar las operaciones y servicios bancarios, en todas sus modalidades, de conformidad con el artículo 30 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y de las disposiciones legales aplicables, con apego a las sanas prácticas y los usos bancarios y mercantiles.

II.—Adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar, y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, y

III.—Realizar todos los actos jurídicos necesarios para el desempeño de sus actividades y la consecución de sus objetivos.

ARTICULO 4o.—El domicilio de la Sociedad será la Ciudad de Méxicali, Baja California.

La Sociedad podrá establecer, clausurar y cambiar de ubicación, en el país o en el extranjero, sucursales, agencias o cualesquiera otra clase de oficinas, y nombrar corresponsales, mediante el cumplimiento de los requisitos señalados por la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, así como designar domicilio convencional en los actos que realice y los contratos que celebre.

Tomo CXL | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 9 de Agosto de 1985 | No. 30

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

REGLAMENTO Orgánico y Reglas Generales de las Sociedades Nacionales de Crédito, Unibanco.

AVISOS JUDICIALES: 3886, 3887, 3889, 3888, 3874, y 3873.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3884, 3709, 3807, 3789, 3790, 3791, 3812, 3882, 3883, 3735, 3750, 3751, 3885, y 3725.

(Viene de la 1ra. página)

ARTICULO 5o.—La Sociedad tendrá duración indefinida.

ARTICULO 6o.—La sociedad tendrá un capital social de \$1,000'000,000.00 (UN MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), representados por SEISCIENTOS SESENTA MIL certificados de aportación patrimonial de la Serie "A", con valor nominal de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cada uno, y por TRESCIENTOS CUARENTA MIL certificados de aportación patrimonial de la Serie "B", nominativos, con valor nominal de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cada uno.

El capital pagado se determinará de acuerdo a lo señalado por el artículo 16 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

El capital social podrá ser aumentado o reducido conforme a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, por acuerdo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y mediante la reforma de este Reglamento.

ARTICULO 7o.—Cuando la Sociedad anuncie su capital social, deberá al mismo tiempo anunciar su capital pagado.

ARTICULO 8o.—Los certificados de aportación patrimonial, serán títulos de crédito nominativos, en los términos del artículo 11 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, divididos en dos series:

La Serie "A" representará en todo tiempo el 66% del capital de la Sociedad, sólo será suscrita por el Gobierno Federal, se emitirá en un título que no llevará cupones, el cual será intransmisible y en ningún caso podrá cambiar su naturaleza o los derechos que confiere al propio Gobierno Federal.

La Serie "B" representará el 34% restante del capital social y podrá ser suscrito por personas físicas o morales mexicanas con las limitaciones que establece la ley. Los títulos que la representen podrán amparar uno, o varios certificados, tendrán numeración progresiva y llevarán adheridos cupones numerados para el cobro de utilidades.

Los títulos de ambas series llevarán transcritas las disposiciones contenidas en los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, y serán firmados por dos consejeros que determine el Consejo Directivo de entre los que representen a la Serie "A" de los Certificados de Aportación Patrimonial. Estas firmas podrán ser impresas en facsímil, debiendo depositarse el original de las firmas respectivas en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad.

Los títulos contendrán todos los demás datos necesarios para que su tenedor pueda conocer y ejercitar los derechos que el certificado le confiere.

ARTICULO 9o.—La sociedad podrá emitir certificados provisionales, nominativos, que deberán canjearse en su oportunidad por los títulos definitivos.

ARTICULO 10.—La suscripción, tenencia y circulación de los certificados de la Serie "B", se sujetará en todo tiempo, a lo previsto por la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

La obligación de los suscriptores de los certificados de aportación patrimonial a que se refiere este artículo, se limita al pago de sus certificados.

ARTICULO 11.—En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de esta Sociedad, personas físicas o morales extranjeras, ni sociedades mexicanas en cuyos estatutos no figure cláusula de exclusión directa e indirecta de extranjeros. La contravención a lo dispuesto por este artículo, dará lugar a la pérdida de la participación de que se trate en favor del Gobierno Federal.

ARTICULO 12.—La sociedad llevará un registro de los certificados de aportación patrimonial de la Serie "B" y considerará como propietario de ellos, a quienes aparezcan inscritos como tales.

El citado registro contendrá el nombre y domicilio del titular, así como su ocupación principal y en su caso, objeto social; la indicación de los certificados que le pertenecan, expresándose los números que le correspondan; e igualmente, los datos relativos a las transmisiones que se realicen, en los términos del artículo 14 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

ARTICULO 13.—En los casos en que se aumente el capital pagado, se observará lo siguiente:

I.—Los titulares de certificados de la Serie "B" podrán adquirir los que correspondan al acuerdo adoptado, en igualdad de condiciones y en proporción al número de sus certificados, mediante la entrega del cupón correspondiente y su pago en efectivo, y

II.—Transcurrido el plazo que el Consejo Directivo señale, que no podrá ser inferior a 30 días naturales computados a partir de la fecha en que se publique en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo del propio Consejo, los certificados no adquiridos de la Serie "B", se colocarán de manera directa por la institución de crédito, observando lo previsto por el artículo 12 de la Ley.

CAPITULO SEGUNDO**De la Administración de la Sociedad**

ARTICULO 14.—La Sociedad formulará anualmente sus programas financieros y presupuestos generales de gastos e inversiones, y las estimaciones de ingresos, así como sus programas operativos, de acuerdo a los lineamientos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, en especial del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo y en el marco de la autonomía de gestión requerida para su eficaz funcionamiento, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

ARTICULO 15.—La administración de la Sociedad estará encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

ARTICULO 16.—El Consejo Directivo estará integrado por quince miembros, distribuidos en la siguiente forma:

I.—Diez consejeros representarán a la Serie "A" de certificados de aportación patrimonial que serán:

a) El Secretario de Hacienda y Crédito Público o la persona que éste designe, quien presidirá el Consejo, y

b) Nueve consejeros designados por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los que deberán ser servidores públicos de la administración pública federal o profesionales independientes de reconocida calidad moral, experiencia y prestigio en materias económicas y financieras.

II.—Cinco consejeros representarán a la Serie "B" de certificados de aportación patrimonial, designados de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 13, fracción I y 21, tercer párrafo de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

Por cada consejero propietario de ambas series se designará un suplente, los que serán designados en la forma y términos en que lo sean los propietarios.

El cargo de Consejero es personal y no podrá desempeñarse por medio de representantes.

Los consejeros que sean servidores públicos de la administración pública federal, durarán en su cargo hasta que sean removidos por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los demás consejeros durarán en su cargo cinco años pudiendo ser designados nuevamente y sólo ser removidos por causa justificada.

Los consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones aún cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados, mientras no se hagan nuevas designaciones y los designados tomen posesión de sus cargos.

Las renunciaciones de los consejeros serán presentadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Consejo Directivo de la Sociedad.

La propia Secretaría establecerá las remuneraciones que la Sociedad deberá cubrir a los consejeros que conforme a las disposiciones aplicables, no tengan impedimento para recibirlos.

Los miembros que se designen para cubrir vacantes durarán en su cargo el tiempo que falte por transcurrir al consejero sustituido.

El Consejo designará a su secretario y prosecretario, de entre los servidores públicos de la Sociedad.

ARTICULO 17.—No podrán ser consejeros de la Sociedad las personas que se encuentren en los casos señalados por el artículo 22 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

Si alguno de los consejeros designados llegara a encontrarse, durante el ejercicio de su cargo en cualquiera de los supuestos a que se refiere el precepto antes mencionado, será sustituido interinamente por su suplente, hasta en tanto se realice la nueva designación.

Los consejeros que en cualquier operación tuviesen un interés opuesto al de la Sociedad, deberán abstenerse de toda intervención respecto de dicha operación.

Los consejeros están obligados en todo tiempo a lo previsto por los artículos 93 y 94 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

ARTICULO 18.—El Consejo sesionará cuando menos diez veces al año en los días y horas que previamente acuerde el propio Consejo Directivo; en caso necesario podrán celebrarse sesiones cuando lo acuerde el Presidente o Vicepresidente del Consejo, por sí o a petición de dos consejeros representantes de la Serie "A". Invariablemente se requerirá cita dirigida a los consejeros.

El Consejo sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos ocho de sus miembros y siempre que la mayoría de los asistentes sean consejeros designados por la Serie "A".

Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los consejeros presentes, teniendo el Presidente voto de calidad para el caso de empate.

El Consejo podrá designar en todo tiempo a uno o más Vicepresidentes que sustituirán al Presidente cuando falte temporalmente. Si no hubiera Vicepresidente será Presidente el que designe el Consejo de entre sus miembros representantes de la Serie "A", que sean servidores públicos superiores de una dependencia o entidad de la administración pública federal. En su carácter de Consejero, el Presidente será sustituido por el suplente correspondiente.

El Secretario del Consejo Directivo, levantará las actas de sesiones, las que se asentarán en el libro de actas que para tal efecto se lleve y deberán ser firmadas por el Presidente y por el Secretario. El Secretario autorizará las copias de dichas actas, suscribirá los citatorios respectivos y expedirá las certificaciones que correspondan; las ausencias del Secretario serán suplidas por el Prosecretario.

ARTICULO 19.—El Consejo dirigirá la Sociedad en los términos de lo previsto por el artículo 20 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, para la cabal realización de los objetivos establecidos en el artículo 3o., del citado ordenamiento.

La función que para el Consejo Directivo señala el artículo 19 de la citada Ley, en la administración de la Sociedad, se llevará a cabo sin perjuicio de la que corresponda a la esfera de competencia del Director General, dictando a tal fin criterios de carácter general.

El Consejo Directivo podrá acordar la realización de las operaciones inherentes al objeto de la Sociedad. Los acuerdos que en su caso dicte respecto a las operaciones previstas en las fracciones VI a XI del artículo 30 de dicha Ley, deberán considerar la propuesta del Director General.

Las facultades indelegables del Consejo, se ejercerán en los términos previstos en las disposiciones aplicables.

ARTICULO 20.—El Director General será designado por el Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Hacienda y Crédito Público, debiendo recaer ese nombramiento en persona que reúna los requisitos que establece el artículo 24 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

El Director General tendrá a su cargo la administración de la Sociedad, la representación legal de ésta y el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de las facultades que correspondan al Consejo Directivo. Al efecto tendrá las siguientes funciones y facultades:

I.—Dirigir la ejecución y realización de los programas de la Sociedad;

II.—Ejecutar los acuerdos del Consejo;

III.—Administrar los bienes y negocios de la Sociedad, celebrando los convenios o contratos que sean necesarios, así como realizar los actos que requiera la gestión ordinaria de la misma, en la esfera de su competencia y para el cumplimiento del objeto social;

IV.—Ser delegado fiduciario general de la Institución;

V.—Representar legalmente a la Sociedad; en el desempeño de su cargo, gozará de todas las facultades de un mandatario general, para actos de dominio, de administración y para pleitos y cobranzas; además de todas las facultades generales, tendrá las que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal o su correlativo de la entidad federativa de que se trate, podrá suscribir, endosar y avalar en cualquier concepto títulos de crédito, presentar denuncias y querellas y otorgar perdón y desistirse del juicio de amparo; representar a la Sociedad ante autoridades administrativas y judiciales, federales, de los estados y municipios, ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, las juntas de conciliación y arbitraje y demás autoridades del trabajo, y ante árbitros y arbitradores; interponer y desistirse de toda clase de juicios y recursos, transigir, comprometer en árbitros, articular pero no absolver posiciones, pudiendo otorgar poder para absolverlas; obtener adjudicación de bienes, hacer cesión de bienes, presentar posturas en remate, recusar, recibir pagos, actuar como coadyuvante del Ministerio Público, cancelar contratos de crédito previo el pago respectivo de los mismos. Podrá delegar total o parcialmente estos poderes y revocarlos;

VI.—Llevar la firma social cuando ejercite sus facultades;

VII.—Proponer al Consejo Directivo la designación de delegados fiduciarios y de los servidores públicos de la Sociedad que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inferiores a las de su rango y presentarles las solicitudes de licencias, así como las renunciaciones de los mismos;

VIII.—Encargarse de la designación y contratación de los servidores públicos de la Sociedad, distintos de los señalados en la fracción anterior y administrar el personal en su conjunto;

IX.—Proponer al Consejo los programas sobre el establecimiento, reubicación y clausura de sucursales, agencias y oficinas, así como los relativos a la instalación y los de equipos y sistemas automatizados, que se destinen a la celebración de operaciones y a la prestación especializada de servicios directos al público.

X.—Proponer al Consejo Directivo la creación de comités regionales consultivos y de crédito, así como los de su seno, y proveer lo necesario para su adecuada integración y funcionamiento;

XI.—Acordar la creación de comités internos de crédito, técnicos y administrativos;

XII.—Presentar al Consejo Directivo para su aprobación, el Balance General anual de la Sociedad, junto con el informe y dictamen del auditor externo y de los comisarios;

XIII.—Presentar al Consejo Directivo las propuestas de aplicación de utilidades y la forma y términos en que deberá realizarse ésta;

XIV.—Presentar al Consejo Directivo los estados financieros mensuales de la Sociedad, para su publicación;

XV.—Someter al Consejo Directivo los proyectos de programas financieros y presupuestos generales de gastos e inversiones, los programas operativos y las estimaciones de ingresos anuales, así como sus modificaciones;

XVI.—Presentar al Consejo Directivo las propuestas de adquisición de los inmuebles que la Sociedad requiera para la prestación de sus servicios y la enajenación de los mismos;

XVII.—Presentar al Consejo Directivo, para su aprobación, las propuestas de adquisición de partes sociales en las sociedades a que se refieren los artículos 57, cuando proceda, 68 y 69 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito;

XVIII.—Presentar al Consejo Directivo propuestas de modificación a este Reglamento Orgánico, y en su caso, el convenio de fusión, así como la cesión de partes del activo o pasivo de la Sociedad;

XIX.—Rendir al Consejo Directivo un informe anual de actividades;

XX.—Participar en las sesiones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto.

XXI.—Proponer al Consejo Directivo, la emisión de obligaciones subordinadas, y

XXII.—Las demás que le sean delegadas o encomendadas por el Consejo o que le confieran las disposiciones legales.

ARTICULO 21.—Los servidores públicos de la Sociedad que ocupen cargos con las cuatro jerarquías inmediatas inferiores a la del Director General, así como los que ocupen cargos que el Consejo Directivo determine equiparables para estos efectos, serán designados conforme a lo previsto por el artículo 24 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

CAPITULO TERCERO

De la Vigilancia de la Sociedad

ARTICULO 22.—El órgano de vigilancia de la Sociedad, se integrará conforme a lo previsto por el artículo 26 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito. Para el cumplimiento de las facultades y obligaciones que la ley les confiere, los comisarios podrán ejercer conjunta o separadamente las funciones siguientes:

I.—Exigir al Director General una información mensual que incluya por lo menos un estado de la situación financiera, y un estado de resultados de la Sociedad.

II.—Realizar un examen de las operaciones, documentación, registro y demás constancias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar la vigilancia interna de la Sociedad y para rendir fundadamente el dictamen a que se refiere la fracción siguiente;

III.—Rendir anualmente al Consejo Directivo un informe respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Director General al propio Consejo Directivo, debiendo incluir su opinión sobre si las políticas y criterios contables y de información seguidos por la sociedad son adecuados y suficientes de conformidad con lo dispuesto por la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito; su aplicación consistente en la información presentada al Consejo Directivo,

y si como consecuencia, dicha información refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera y los resultados de la Sociedad;

IV.—Hacer que se inserten en la orden del día de las sesiones del Consejo Directivo, los puntos que crean pertinentes;

V.—Convocar a reuniones del Consejo Directivo, en caso que lo juzguen conveniente;

VI.—Asistir con voz, pero sin voto, a todas las sesiones del Consejo Directivo, a las cuales deberán ser citados;

VII.—Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Sociedad, y

VIII.—Las demás que les otorguen expresamente las Leyes, reglamentos y disposiciones administrativas para el mejor desarrollo del sistema de control y evaluación gubernamental.

Los comisarios están obligados en todo tiempo a lo previsto por los artículos 93 y 94 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecerá las remuneraciones que la Sociedad deberá cubrir a los comisarios de la Serie "B".

ARTICULO 23.—El Comisario designado por la Secretaría de la Contraloría General de la Federación durará en su cargo por tiempo indefinido hasta en tanto no sea revocado su nombramiento, y el designado por los consejeros de la Serie "B", por el término de un ejercicio social, pudiendo ser designado nuevamente.

Para la designación del Comisario de la Serie "B", deberá celebrarse una reunión especial de los consejeros de dicha Serie, a la que asistan cuando menos la mitad más uno y cuya resolución se tomará por mayoría de votos de los presentes. En caso de empate la persona que sea designada para presidir dicha reunión, tendrá voto de calidad.

El Comisario designado por la Serie "B", continuará en el desempeño de sus funciones, aún cuando concluya el plazo para el que haya sido designado, mientras no se haga nueva designación y el designado tome posesión de su cargo.

CAPITULO CUARTO

De la Comisión Consultiva de la Sociedad

ARTICULO 24.—La Sociedad tendrá una Comisión Consultiva integrada por los titulares de los certificados de aportación patrimonial de la Serie "B", distintos del Gobierno Federal.

Dicha Comisión se reunirá en las fechas que el Consejo Directivo indique, debiendo ser convocada por lo menos una vez al año, y se ocupará de los asuntos siguientes:

I.—Conocer y opinar sobre las políticas y criterios conforme a los cuales la Sociedad lleve a cabo sus operaciones;

II.—Analizar el informe de actividades y los estados financieros que le presente el Consejo Directivo por conducto del Director General;

III.—Opinar sobre los proyectos de aplicación de utilidades;

IV.—Formular al Consejo Directivo las recomendaciones que estime convenientes sobre las materias de que tratan las fracciones anteriores;

V.—Sugerir las medidas que permitan la consecución oportuna de los objetivos y metas de los programas de la Sociedad;

VI.—Designar a los miembros del Consejo Directivo correspondientes a esta Serie de certificados, de conformidad con lo previsto en el artículo 21, tercer párrafo de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, y

VII.—Los demás de carácter consultivo.

ARTICULO 25.—La Comisión podrá ser convocada mediante un aviso que se publicará por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la Sociedad, cuando menos 10 días naturales antes de la fecha señalada para la reunión.

En todo caso la Comisión Consultiva podrá ser convocada por cuando menos una tercera parte de sus miembros, por el Presidente del Consejo Directivo, por el Director General, por dos Consejeros de la Serie "B", o por el Comisario de la misma Serie.

La convocatoria para las sesiones de la Comisión Consultiva, deberá contener la orden del día y será firmada por quien la haga. Cuando la convocatoria sea formulada por el Consejo Directivo, ésta será firmada por el Presidente, o por el Secretario o Prosecretario, según el propio Consejo lo determine.

Para tener derecho de asistir a las sesiones de la Comisión Consultiva y votar, los tenedores depositarán los certificados de aportación patrimonial Serie "B" que sean de su propiedad conforme al registro de dichos títulos que llevará la Sociedad, en cualquier Sociedad Nacional de Crédito de la República Mexicana, debiendo exhibir la constancia de dicho depósito en el momento de la reunión. Tratándose de certificados depositados en el Instituto para el Depósito de Valores, su titularidad se acreditará con las constancias y listados complementarios que al respecto regular la Ley del Mercado de Valores.

Los tenedores de los certificados de la Serie "B", podrán hacerse representar en las sesiones de la Comisión Consultiva por representantes facultados en poder notarial o en carta poder. No podrán ser mandatarios los miembros del Consejo Directivo, el Director General, los servidores públicos superiores, ni los comisarios de la Sociedad.

Las reuniones de la Comisión serán dirigidas por un Presidente de debates que será designado por los asistentes a la misma.

El Presidente de debates designará uno o dos escrutadores, según lo estime conveniente, quienes harán el recuento de los certificados representados e informarán sobre ello a la reunión.

Para que la Comisión sesione válidamente se deberá contar con la representación de la mayoría de los certificados de aportación patrimonial Serie "B" suscritos y pagados, cuyos titulares sean distintos al Gobierno Federal, tomándose por mayoría de votos las resoluciones, considerando un voto por cada certificado. Si no se reúne el número de certificados señalado, se hará una segunda y última convocatoria.

Cuando la reunión se realice en virtud de segunda convocatoria, podrá sesionar con los tenedores que concurren y sus acuerdos serán válidos, siempre que se adopten por mayoría de los votos presentes. Al hacer la segunda convocatoria, se expresará esta circunstancia y la orden del día será igual a la de la primera.

Lo tratado y resuelto por la Comisión Consultiva se asentará en actas que se extenderá en un libro autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y serán firmadas por quien presida la sesión y por el Secretario que designe la reunión. Las copias certificadas que de las actas se expidan, llevarán la firma de quien presidió y del Secretario.

Las resoluciones legalmente adoptadas por la Comisión Consultiva, se entenderán aceptadas por los ausentes o disidentes.

CAPITULO QUINTO

De los Ejercicios Sociales y de la Distribución de Utilidades

ARTICULO 26.—Los ejercicios sociales comprenderán un año natural, contado del 1o. de enero al 31 de diciembre de cada año.

ARTICULO 27.—Las utilidades solo podrán repartirse después de aprobado el Balance General, sin exceder el monto de las que realmente se hubieren obtenido.

La distribución de utilidades se hará en proporción a las aportaciones. Las pérdidas serán distribuidas en igual forma y hasta el límite de las aportaciones. Si hubiere pérdidas de capital social éste deberá ser reintegrado o reducido antes de hacer la repartición de utilidades.

Las citadas utilidades serán aplicadas en los términos y orden siguiente:

I.—Se separarán las cantidades necesarias para el reparto de utilidades para los trabajadores de la Sociedad;

II.—Se separará, por lo menos un 10% para constituir un fondo de reserva de capital, hasta alcanzar una suma igual al importe de capital pagado;

III.—Se separará la cantidad que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para constituir o incrementar otras reservas;

IV.—Se tomará la cantidad que el Consejo Directivo Acuerde, destinada a ser distribuida como utilidades entre los tenedores de certificados de aportación patrimonial a prorrata, y

V.—El remanente, si lo hubiere, se aplicará en la forma que acuerde el Consejo Directivo.

ARTICULO 28.—El Consejo Directivo, oyendo la opinión de la Comisión Consultiva, acordará la fecha a partir de la cual los tenedores de los certificados de aportación patrimonial podrán cobrar las utilidades que les correspondan y mandará anunciar oportunamente las utilidades acordadas y la mencionada fecha, mediante una publicación en un periódico de amplia circulación en la República.

Si algún tenedor de certificados de aportación patrimonial no cobra las utilidades que le correspondan en el término de cinco años contados a partir de la fecha designada por el Consejo Directivo para hacerlo, se considerará prescrito su derecho y las utilidades pasarán a favor de la Sociedad.

CAPITULO SEXTO

De la Liquidación de la Sociedad

ARTICULO 29.—En caso de disolución de la Sociedad, por decreto del Ejecutivo Federal, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, se procederá a su liquidación en la forma y términos que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de acuerdo al procedimiento administrativo y bases siguientes:

I.—La Sociedad conservará su personalidad para los efectos de la liquidación;

II.—La administración de la Sociedad seguirá encomendada al Consejo Directivo y al Director General, mientras no entre en funciones el liquidador;

III.—La liquidación estará a cargo de la institución de crédito que, como liquidador, designe la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuyo nombramiento deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

IV.—El liquidador tendrá las facultades siguientes:

a) Concluir las operaciones que hubieren quedado pendientes al tiempo de la disolución;

b) Cobrar lo que se deba a la Sociedad y cubrir los adeudos a su cargo, en el orden de preferencias que señala la Ley;

c) Vender los bienes de la Sociedad;

d) Practicar el balance final de la liquidación, que se someterá a la opinión de la Comisión Consultiva y a la revisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguro, para proceder a su publicación en el Diario Oficial de la Federación;

e) Entregar su cuota de liquidación a los titulares de certificados de aportación patrimonial; y

f) Depositar el balance final y promover la cancelación de la inscripción en el Registro Público de Comercio, a que se refiere el artículo 9o. de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.—Se abroga el Reglamento Orgánico de Banpaís, S.N.C., de fecha 26 de agosto de 1983, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año.

ARTICULO TERCERO.—La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a lo dispuesto por la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, dará a conocer los nombres de los consejeros que integrarán el Consejo Directivo.

Hasta en tanto se realizan estas designaciones, el Consejo Directivo continuará integrado en los términos del Reglamento Orgánico que se abroga.

México, D.F., a 11 de julio de 1985.

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y
CREDITO PUBLICO

LIC. JESUS SILVA-HERZOG F.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de julio de 1985).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 268/985, ANTOLIN YAÑEZ MENDOZA, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión de un inmueble ubicado en Zaragoza 2 de Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 9.39 mts. con Privada Ignacio Zaragoza; SUR: 9.65 mts. con predio número 26; ORIENTE: 12.25 mts. con predio número 3; PONIENTE: 12.25 mts. con predio número uno, superficie total 117.00 M2.

C. Juez dió entrada a las presentes diligencias, ordenando la publicación de edictos por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., personas creance con derecho lo deduzcan en término de ley, dado en El Oro de Hidalgo, Méx., a 5 de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Damos fe.—T. de A. Benito Rogelio Rubí Salazar.—Rúbrica, T. de A., Jorge Bernal Valencia.—Rúbrica. 3886.—9, 14 y 19 Agosto

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El señor PABLO MUNGUÍA AVILA en su carácter de apoderado de PAULA MUNGUÍA CRUZ, promueve en el juzgado de Primera Instancia Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, en el expediente marcado con el número 546/985, Juicio sucesorio intestamentario a bienes de Guadalupe Munguía Cruz, como pariente colateral dentro del cuarto grado; y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho del citado denunciante, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de Ley, dentro del término de cuarenta días contados al día siguiente al de la última publicación del presente.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.—Doy fe.—Toluca, México, a seis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

3887.—9 y 20 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 444/985, MARIA DEL CARMEN LEON ROJAS DE PEREZ, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión respecto de un predio rústico de labor denominado "Las Fracciones", ubicado en el poblado de San Juan la Isla, perteneciente al Municipio de Santa María Rayón, de este Distrito Judicial; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 44.80 mts. con Ejido de Santa María Rayón; AL SUR: 44.80 mts. con Camino; AL ORIENTE: 530.00 mts. con Enrique Díaz y Guillermo Sánchez; AL PONIENTE: 530.00 mts. con Tayde Garduño Avila, con una superficie total aproximada de 23,744.00 M2.

El C. Juez admitió su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a once de julio de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3889.—9, 14 y 19 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor CANDIDO VELASCO SALAS, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "ABANCO", ubicado en Chiconcuac, de éste Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 31.42 mts. con Miguel Carpintero; antes con J. Trinidad Nava; SUR: 33.80 mts. con J. Remedios García Delgado; ORIENTE: 69.60 mts. con Angela Velasco Salas; y PONIENTE: 67.70 mts. con Juan Rodríguez Martínez, anteriormente con el señor Jesús Castillo, haciendo una superficie aproximada de 2,038 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los treinta días de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3888.—9, 23 Agosto y 6 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LUCINA CARBAJAL VDA. DE REYES, promueve Información de Dominio, Exp. 321/985, a efecto de acreditar la posesión que dice tener respecto del terreno ubicado en la Ranchería de los Saucos, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, con superficie de: 5,348.00 M2., que mide y linda; AL NORTE: 48.00 metros, con Simón Reyes; AL SUR: 64.00 metros, colindando con Simón Reyes; AL ORIENTE: 97.00 metros, colindando con Susano Camacho; AL PONIENTE: 94.00 metros, colindando con Simón Reyes.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días consecutivos; convocando personas creáncese con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Ciudad Típica de Valle de Bravo, México, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3874.—9, 14 y 19 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JORGE REYES VELAZQUEZ, promueve Información de Dominio. Exp. 322/985, a efecto de acreditar la posesión que dice tener respecto de la casa con terreno ubicada en Calle del Frontón S/N., de ésta Ciudad de Valle de Bravo, México, con superficie de: 247.25 M2., que mide y linda; AL NORTE: 11.50 metros, con Santos Mondragón; AL SUR: 11.50 metros, con Terrenos Municipales; AL ORIENTE: 21.50 metros, con Calle de su ubicación; PONIENTE: 21.50 metros, con Santos Mondragón, Justino Mondragón y Antonia Barón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días consecutivos; convocando personas creáncese con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Ciudad Típica de Valle de Bravo, México, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3873.—9, 14 y 19 Agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 250/85. C. ESTEBAN SERRANO CUEVAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Timilpan, Méx., que mide; AL NTE: 15.00, 12.80, 75.00 con Pedro Velasco y Celestino Chimal; AL SUR: 116.00 con Camino; AL OTE: 20.00 y 34.00 con Pedro Velasco; AL PTE: 60.00 con Celestino Chimal; Sup. 5,500.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 6 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3884.—9, 14 y 19 Agosto

NOTARIA PUBLICA No. 2

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

Con base en el Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles, se hace saber que por escritura pública número 28,126, pasada ante mí, con fecha 19 de Julio de 1985, los Señores Don Daniel Cruz Mendoza, Doña María de la Luz Cruz Mendoza y Don Manuel Cruz Mendoza, inician la sucesión del señor IGNACIO CRUZ RIVERA, con el acta de defunción y el testimonio de la escritura pública número 18,761 de 15 de Mayo de 1974, pasada ante la fe del Licenciado Fernando Velasco Dávalos, siendo entonces notario público número dos, que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la Sucesión, en el cual se designaron como únicos y universales herederos a los denunciados. El señor Daniel Cruz Mendoza, Doña María de la Luz Cruz Mendoza y Don Manuel Cruz Mendoza, aceptaron la herencia, reconociendo sus derechos y procederá a la formulación de los inventarios.

Atentamente,

Tlalnepantla, Méx., a 22 de Julio de 1985.

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.—Rúbrica.
Notario Público No. 2

3709.—31 Julio, y 9 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 2134/85, TOMAS GARCIA MORENO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Porfirio Díaz No. 48, San Juan de las H, Mpio. de Zinacantepec, Méx., mide y linda; AL NORTE: 10.00 mts. c/ Concepción Anaya; AL SUR: 10.00 mts c/ Concepción Anaya; AL ORIENTE: 18.00 mts. c/ Zanja; y AL PONIENTE: 18.00 mts. c/ Calle Porfirio Díaz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 2133/85, JUSTINO SALAZAR DIAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Luis Mextepec, Mpio. de Zinacantepec, Méx., mide

y linda; AL NORTE: 7.90 mts. c/ Av. Independencia; AL SUR: 16.00 mts. c/ Ramón Salazar Díaz; AL ORIENTE: 67.94 mts. c/ Av. Revolución y Ramón Salazar; y AL PONIENTE: 67.94 mts. c/ Aurelio Carranza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 2132/85, MARIANO VALDEZ LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Santa Cruz Cuauhtenco, Municipio de Zinacantepec, México, mide y linda; AL NORTE: 7.60 y 15.80 mts. c/ Aurelio Reza y María Guadalupe Ayala; AL SUR: 23.40 mts. c/ Alejandro García López; AL ORIENTE: 10.20 y 2.40 mts. c/ Ma. Guadalupe Ayala y Avenida Francisco I. Madero; y AL PONIENTE: 10.20 mts. c/ Antonio Mundo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 2131/85, MARIA DE LA LUZ VELAZQUEZ GOMEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en la Cabecera del Mpio. de Zinacantepec, Méx., mide y linda; AL NORTE: 8.55 mts. c/ Arnulfo Ballina; 7.65 mts. c/ Pedro Avila; AL SUR: 16.20 mts. c/ Carlos Nájera; AL ORIENTE: 10.10 mts. c/ Pedro Avila; y AL PONIENTE: 5.75 mts. c/ Carlos Nájera, 4.30 mts. c/ Arnulfo Ballina.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 791/270/85, JORGE ACUITLAPA GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle la Retama S/N., en Santa María Nativitas, Mpio. de Calimaya, Méx. mide y linda; AL NORTE: 6.00 mts. c/ Ramón Escalona; AL SUR: 6.00 mts. c/ Calle la Retama; AL ORIENTE: 44.00 mts. c/ Mariano Ríos (ahora) Romana Quezada de Ríos; y AL PONIENTE: 44.00 mts. c/ Alfonso Escalona López.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 881/434/85, LORENZO JIMENEZ NAJERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Santa Ma. Nativitas, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda; AL NORTE: 170.00 mts. c/ Juvencio Jiménez Nájera; AL SUR: 180.00 mts. c/ Vidal Jiménez Nájera; AL ORIENTE: 57.00 mts. c/ Alfonso Escalona López; y AL PONIENTE: 57.00 mts. c/ Jesús Lavanderos Carmona.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 23 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 828/332/85, ADELFO GARCIA MENESES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Antonio la Isla, México, mide y linda: AL NORTE: 24.30 mts. c/ Prolongación Calle Morelos; AL SUR: 24.30 mts. c/ Mateo Torres Núñez; AL ORIENTE: 30.00 mts. c/ Camino del Ejido; y AL PONIENTE: 30.00 mts. c/ Ignacio Anzaldo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 835/336/85, SR. FELIPE SERRANO GALICIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Calle Diaz González No. 10, en la Concepción Coatipac, Municipio de Calimaya, Méx., mide y linda; NORTE: 65.00 mts. c/ José Vazquez; SUR: 65.00 mts. c/ Vicente Sánchez Alarcón; ORIENTE: 13.00 mts. c/ Matías Ríos; PONIENTE: 13.00 mts. c/ Calle Diaz González No. 10.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 834/349/85, RAMON JUAREZ OSOLLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada al Campo Deportivo S/N., la Concepción Coatipac, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda; AL NORTE: 45.60 mts. c/ Marcos Gómez; AL SUR: 45.60 mts. c/ Calzada al Campo Deportivo; AL ORIENTE: 67.20 mts. c/ José Valle Alarcón; y AL PONIENTE: 67.20 mts. c/ Vicente Córdoba López.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 833/348/85, SEVERINO GONGORA SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Guerrero No. 19, en la Cabecera del Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda; AL NORTE: 19.28 mts. c/ Calle Guerrero; AL SUR: 19.80 mts. c/ Juan Gongora Sánchez; AL ORIENTE: 14.50 mts. c/ Juan Gongora Calixto; y AL PONIENTE: 15.55 mts. c/ Callejón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 832/347/85, JULIA CORONA HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Prolongación Hidalgo S/N., en Cabecera del Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda; AL NORTE: 31.70 mts. c/ Leonor López Carmona; AL SUR: 23.00 mts. c/ Luis Hernández; AL ORIENTE: 14.00 mts. c/ Calle Prolongación Hidalgo; y AL PONIENTE: 14.50 mts. c/ Camino a San Marcos de la Cruz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

Exp. 827/331/85, RUBEN ESQUIVEL PADILLA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino al Campo Deportivo, en Santa María Nativitas, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda; AL NORTE: 25.00 mts. c/ Florian Moreno; AL SUR: 20.00 mts. c/ Antonio López; AL ORIENTE: 14.60 mts. c/ Camino al Campo Deportivo; y AL PONIENTE: 20.00 mts. c/ Francisco Esquivel.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 826/330/85, FRANCISCO ESQUIVEL HERAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Sin Nombre, en Santa María Nativitas, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda; AL NORTE: 31.00 mts. c/ Félix Ortega y Catalina Ortega; AL SUR: 31.00 mts. c/ Calle Sin Nombre; AL ORIENTE: 41.00 mts. c/ Rubén Esquivel, Antonio López y Sergio del Río; y AL PONIENTE: 48.45 mts. c/ Calle Sin Nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 825/329/85, ESTEBAN ESCAMILLA SALAZAR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Guerrero No. 2, en Zaragoza, Mpio. de Calimaya, México, mide y linda; AL NORTE: 40.60 mts. c/ Antonio Salazar y Oliva Escamilla; AL SUR: 34.10 mts. c/ Juana Salazar; AL ORIENTE: 17.00 mts. c/ Callejón Guerrero o Camino; y AL PONIENTE: 17.10 mts. c/ Ignacio Villegas Salazar.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 820/299/85, FRANCISCA PERALTA ARIAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Progreso Sur No. 32, en la Cabecera del Mpio. de Tenango del Valle, mide y linda; NORTE: 22.63 mts. c/ Catalina Arellano; SUR: 22.63 mts. c/ Justo Jiménez; ORIENTE: 12.20 mts. c/ Pascual Acacio; PONIENTE: 12.20 mts. c/ Calle Progreso.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 818/297/85, JUSTO JIMENEZ ALCANTARA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Viejo a Atlafahuca, Municipio de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; AL NORTE: 176.50 mts. c/ Esperanza Gómez Sánchez, 61.15 y 22.25 mts. c/ Guillermo Infante; AL SUR: 263.30 mts. c/ Manuel Castro; AL ORIENTE: 3.00, 4.65 y 47.80 mts. c/ Guillermo Infante; y AL PONIENTE: 83.15 mts. c/ Camino a Atlafahuca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

Exp. 816/295/85. VICTOR MANUEL GONZALEZ AYALA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Cuaxutenco, Mpio. de Tenango del Valle, México, domicilio conocido, mide y linda; AL NORTE: 20.00 mts. c/ Melquiades Constantino; AL SUR: 18.00 mts. c/ Fortino Camacho; AL ORIENTE: 20.00 mts. c/ Calle Juárez; y AL PONIENTE: 20.00 mts. c/ Fortino Camacho.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 829/333/85. CLEMENTE HERNANDEZ SERRANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en la Población de San Andrés Ocoyán, Mpio. de Calimaya, México, mide y linda; AL NORTE: 21.50 mts. c/ Camiño a San Lorenzo Cuauhtenco; AL SUR: 21.50 mts. c/ J. Isabel González Valencia; AL ORIENTE: 226.00 mts. c/ Sus. de Margarito Somera; y AL PONIENTE: 226.00 mts. c/ Vicente Olivares.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 816/395/85. JOAQUIN MUCIÑO VELEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Camino Vecinal en Santa Ma. Nativitas, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda; AL NORTE: 21.00 mts. c/ Modesto Corona; AL SUR: 21.00 mts. c/ Alfonso Muciño; AL ORIENTE: 232.00 mts. c/ Modesto Corona; y AL PONIENTE: 246.00 mts. c/ Camino Vecinal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 845/394/85. NESTOR MARTINEZ MORENO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón la Retama S/N., en Santa Ma. Nativitas, Mpio. de Calimaya, México, mide y linda; AL NORTE: 16.00 mts. c/ Callejón la Retama y 1.00 mts. c/ Leonoldo Hernández; AL SUR: 18.00 mts. c/ Ignacio Alegría; AL ORIENTE: 19.00 mts. c/ Julia Rodríguez; y AL PONIENTE: 18.00 Mts. con Ofelia Valdez Vda. de Medina, 1.00 mts. c/ Calle la Retama.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 844/393/85. NESTOR MARTINEZ MORENO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle la Retama S/N., en Santa María Nativitas, Mpio. de Calimaya, México, mide y linda; AL NORTE: 17.40 mts. c/ María Martínez Rojas; AL SUR: 17.40 mts. c/ Calle la Retama; AL ORIENTE: 14.00 mts. c/ Benjamín Martínez Moreno; y AL PONIENTE: 14.00 mts. c/ Francisco Moreno Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 842/932/85. NESTOR MARTINEZ MORENO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en la Jurisdicción de Santa Ma. Nativitas, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda; AL NORTE: 149.00 mts. c/ Ofelia Valdez Vda. de M.; AL SUR: 90.00 y 50.85 mts. c/ Barranca y Raúl Gómez; AL ORIENTE: 9.90 y 59.80 mts. c/ Raúl Gómez; y AL PONIENTE: 56.00 mts. c/ Pascacio Carmona.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 842/391/85. JESUS LOPEZ MENDOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en la Cabecera del Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda; AL NORTE: 138.20 y 27.30 mts. c/ Simón Popoca Garay; AL SUR: 75.00 mts. 45.00 y 60.00 mts. c/ Camino al Monte; AL ORIENTE: no tiene; y AL PONIENTE: 55.00 mts. c/ Sergio Aguilar Gongora.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 841/390/85. ROSA MARIA ESQUIVEL GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Anocoyal", en San Bartolito, Mpio. de Calimaya, México, mide y linda; AL NORTE: 105.00 mts. c/ Ernesto Trigos León; AL SUR: 105.00 mts. c/ Antonio López Díaz; AL ORIENTE: 15.00 mts. c/ Camino a San Miguel Chapultepec; y AL PONIENTE: 15.00 mts. c/ Rodolfo Cano Garduño.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 824/328/85. TOMAS OLMEDO CORONA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Marcos de la Cruz, Municipio de Calimaya, Méx. mide y linda AL NORTE: 125.10 Mts. c/ Carlos Reyes, AL SUR: 125.00 Mts. c/ Camino. AL ORIENTE: 142.00 Mts. c/ Pablo Olmedo, y AL PONIENTE: 79.40 Mts. c/ Teófilo Bobadilla.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 823/327/85. NORBERTO CONDES SALUSTIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle sin nombre s/n, en Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, México, mide y linda AL NORTE: 10.00 Mts. con Ma. de la Asunción Margarita Pérez Camacho. AL SUR: 10.00 Mts. con Calle sin nombre, AL ORIENTE: 30.00 Mts. c/ Alejandro Martínez Linares, y AL PONIENTE: 30.00 mts. c/ Antonia Arroyo Tarango.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 822/326/85, GRACIELA AGUILAR GONGORA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Matamoros s/n, en la Cabecera del Municipio de Calimaya, Méx. mide y linda AL NORTE: 14.80 Mts. c/ Irma Aguirre Camacho, AL SUR: 14.80 Mts. c/ Calle Matamoros, AL ORIENTE: 49.00 Mts. c/ Asunción Aguilar Góngora, y AL PONIENTE: 49.50 Mts. c/ Gabriel Bobadilla.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de Marzo de 1985.—El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 819/298/85, MA. MARCELINA LOPEZ CARBAJAL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Morelos No. 15, en Tenango de Arista, Méx. mide y linda: AL NORTE: 15.00 Mts. c/ Víctor Alcántara y 9.50, 3.20 y 1.00 Mts. c/ Leonor López Carbajal, AL SUR: 26.00 Mts. c/ Alfonso García. 1.70.00 Mts. c/ Calle Morelos, AL ORIENTE: 30.40 Mts. c/ Margarito Santana, 4.10 y 1.60 Mts. c/ Leonor López Carbajal, y AL PONIENTE: 9.80 Mts. c/ Mariha Garduño y 26.30 Mts. c/ Alfonso García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 19 de Marzo de 1985.—El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 809/288/85, OSCAR TARANGO HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Juárez Sur s/n, en la Cabecera del Municipio de Calimaya, Méx. mide y linda: AL NORTE: 5.40, 8.25 y 8.60 Mts. c/ Suc. de Donaciano Palacios. AL SUR: 21.50 mts. c/ Cruz Tarango Hernández. AL ORIENTE: 12.60 y 3.25 Mts. c/ Calle Juárez Sur S/N. y AL PONIENTE: 25.10 y 0.70 Mts. c/ Alexander Tarango Hernández y Suc. de Donaciano Palacios.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 19 de Marzo de 1985.—El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 797/276/85, MA. CONCEPCION FAJARDO VDA. DE JARDON, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Camino a las Palmas, Dentro de la Cabecera del Municipio de Calimaya, Méx., mide y linda AL NORTE: 155.40, 28.00 y 46.40 Mts. c/ Ponciano Robles Francisco Romero y Luis Aguilar, AL SUR: 72.50, 99.10 y 69.00 Mts. c/ Francisco Escamilla, Camino Las Palmas. AL ORIENTE: 108.20, 21.10, 27.50 Mts. c/ Luis Aguilar y Francisco Escamilla. y AL PONIENTE: 13.00 y 141.85 Mts. c/ Bordo y Francisco Romero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 19 de Marzo de 1985.—El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 799/278/85, VIRGINIA JAIMES DE ARRIAGA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Matamoros s/n, en este Municipio de Calimaya, Méx. mide y linda AL NORTE: 12.00 Mts. c/ Calle Matamoros, SUR: 12.00 Mts. c/ Bernabé Vargas, ORIENTE: 52.00 Mts. c/ Gregorio Mendoza, PONIENTE: 52.00 Mts. c/ Rosa Zarza Vda. de Romero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de Marzo de 1985.—El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 798/277/85, CLARA GARCIA VARGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Guerrero Esq. Callejón Matamoros S/N, en la Cabecera del Municipio de Calimaya, México, mide y linda AL NORTE: 11.80 Mts. c/ José Carmona R. AL SUR: 11.80 Mts. c/ Calle Guerrero. AL ORIENTE: 20.55 Mts. c/ Callejón Matamoros, y AL PONIENTE: 20.55 Mts. c/ Rubén Díaz Vargas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de Marzo de 1985.—El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 812/291/85, MARTIN ESTEVEZ GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "Llano Grande", en San Lucas Tepemajalco, Municipio de San Antonio La Isla, Méx. mide y linda: NORTE: 108.00 Mts. c/ Félix García Maximiliano Gutiérrez, SUR: 108.00 Mts. c/ camino, ORIENTE: 108.00 Mts. c/ León Ramírez y Leopoldo Estévez, PONIENTE: 108.00 Mts. c/ Jesús Ruiz Mateos y Lucas Alba.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de Marzo de 1985.—El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 811/290/85, JOSE ANTONIO ESTEVEZ GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, Denominado "La Bolsa", Mpio. de San Antonio La Isla, mide y linda: NORTE: 185.70 Mts. c/ Camino. SUR: 185.70 Mts. con José García Colín, Adelaido Arzate y Santiago Alarcón. ORIENTE: 105.00 Mts. c/ Domingo López, PONIENTE: 105.00 Mts. con Rodrigo Rodríguez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de Marzo de 1985.—El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 790/269/85, ROSENDO SANCHEZ VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle s/n, Colonia Emiliano Zapata, Municipio de Almoloya del Río, México, mide y linda: NORTE: 17.80 Mts. con Delfino Sánchez Romero, SUR: 17.80 mts. con Sotera Téitez Bolaños, ORIENTE: 10.30 Mts. con Calle, PONIENTE: 10.30 Mts. con Columba Sánchez Gutiérrez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de Marzo de 1985.—El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 807/296/85, EUGENIA SUEÑOS CAMACHO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Hidalgo s/n, en Santa Ma. Nativitas, Municipio de Calimaya, Méx. mide y linda AL NORTE: 24.00 Mts. c/ Arturo Bobadilla, AL SUR: 24.00 Mts. c/ Guillermo Escamilla Mondragón, AL ORIENTE: 25.00 Mts. c/ Juan Jaime, y AL PONIENTE: 25.00 Mts. c/ Guillermo Escamilla Mondragón y Olivia Plata Moreno.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de Marzo de 1985.—El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 805/284/85, JESUS DEL RIO LARREGUI, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio conocido, San Andrés Ocotlán, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda AL NORTE: 45.00 Mts. c/ Silvestre Rodríguez, AL SUR: 45.00 Mts. c/ Tomás Díaz, AL ORIENTE: 101.00 Mts. c/ Agapito Estrada, y AL PONIENTE: 101.00 Mts. c/ Jesús del Río Larregui.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de Marzo de 1985.— El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 803/292/85, ROMANA QUEZADA DE RIOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle la Retama s/n, Santa María Nativitas, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda: AL NORTE: 10.00 Mts. con Ramón Escalona, AL SUR: 10.00 Mts. c/ Calle La Retama, AL ORIENTE: 44.00 Mts. c/ Adelaido Torres y AL PONIENTE: 44.00 Mts. c/ Jorge Acuitlapa García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de Marzo de 1985.— El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 801/280/85, GUMARO OLMEDO BOBADILLA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, en San Marcos de la Cruz, Municipio de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE 93.30 Metros con Camino, SUR: 25.00 Mts. c/ Miguel Valdés, ORIENTE: 86.40 Mts. c/ Camino al Ojo del Agua, PONIENTE: 63.00 Mts. c/ Efrén Carmona.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de Marzo de 1985.— El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 800/279/85, CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Lerdo No. 5, en la Cabecera del Municipio de Calimaya, Méx., mide y linda: AL NORTE: 20.83 Mts. c/ Calle Lerdo y 3.80 Metros. c/ Luis Meza, AL SUR: 5.85 Mts. c/ Miguel Cejudo, 13.65 Mts. c/ Martín López 2.80 Mts. c/ Luis Meza, AL ORIENTE: 21.70 Mts. c/ Manuel Alvarez y 24.30 Mts. c/ Miguel Cejudo, y AL PONIENTE: 15.55, 21.50 y 8.95 Mts. C/ Luis Meza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de Marzo de 1985.— El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 789/268/85, VICTOR ROSAS RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Profesor Carlos Hank González s/n, en el Municipio de Almoloya del Río, Méx. mide y linda AL NORTE: 42.80 Mts. con Alejandro Vargas Pérez, AL SUR: 41.00 Mts. con Godoleva López, AL ORIENTE: 10.00 Mts. con Lorenzo Martínez, y AL PONIENTE: 10.00 Mts. con calle Profesor Carlos Hank González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de Marzo de 1985.— El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

Exp. 813/282/85, VULFRANO ZENON GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado "EL ARBOL", en el municipio de Santa Cruz Atizapán, Méx. mide y linda AL NORTE: 81.60 Mts. con Luis Ruiz, AL SUR: 81.50 Mts. con Roberto Juárez, AL ORIENTE: 36.82 Mts. con Prolongación de la Calle Leona Vicario, y AL PONIENTE: 36.82 Mts. con Prolongación de la Calle Josefa Ortiz de Domínguez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de Marzo de 1985.— El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 810/289/85, CARLOS MATA FIGUEROA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Zaragoza No. 66 en Tlazala, Municipio de Capulhuac, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 Mts. con el Sr. Angel Hernández. SUR: en Vértice con Canal. ORIENTE: 37.00 Mts. con el Sr. Angel Hernández. PONIENTE: 30.00 Mts. con Calle Zaragoza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de Marzo de 1985.— El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 806/285/85, J. GUADALUPE SERRANO GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Morelos No. 3, San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Méx. mide y linda AL NORTE: 10.50 Mts. con Calle Morelos, 1.00 Mts. con Tomás Vázquez Gloria, AL SUR: 9.75 Mts. con Antonio Rodríguez, AL ORIENTE: 60.00 Mts. con J. Luz Serrano González, y AL PONIENTE: 13.00 Mts. Eduardo González, 47.00 Mts. con Tomás Vázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de Marzo de 1985.— El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 804/283/85, RAUL REYES ESCALONA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en San Marcos de la Cruz, Mpio. de Calimaya, Méx. mide y linda: NORTE: 140.00 y 220.00 Mts. con Camino al Monte, SUR: 264.00 Mts. con Miguel Valdés, ORIENTE: 96.00 Mts. con Efrén Carmona, PONIENTE: 145.00 Mts. con Límites de Santa María Nativitas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de Marzo de 1985.— El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 802/281/85, ANTONIO OROZCO CRISOSTOMO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Hidalgo s/n, en la cabecera del Municipio de Calimaya, Méx. mide y linda AL NORTE: 72.50 Mts. c/ Felipe Mendoza Orozco, AL SUR: 66.50 Mts. con Ignacio Guadarrama, AL ORIENTE: 10.10 Mts. con Avenida Hidalgo, y AL PONIENTE: 11.20 Mts. con ex-rio.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de Marzo de 1985.— El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

Exp. 808/297/85, GUSTAVO TARANGO HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido, en la Cabecera del Municipio de Calimaya, Méx. mide y linda: NORTE: 20.00 Mts. con Alexander Tarango Hernández. SUR: 19.00 Mts. con Suc. de Miguel Gómez. ORIENTE: 25.10 Mts. con Cruz Tarango Hernández, PONIENTE: 25.35 Mts. con Juanita López.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de Marzo de 1985.—El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 796/275/85, MA. CONCEPCION FAJARDO VDA. DE JARDON, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino a la Calzada, en Municipio de Calimaya, México, mide y linda AL NORTE: 52.80 Mts. con Barranca del Chapitel, AL SUR: 54.00 Mts. con Camino a la Calzada, AL ORIENTE: 164.00 Mts. con Pablo Correa, y AL PONIENTE: 144.00 Mts. con Santiago Serrano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de Marzo de 1985.—El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 792/271/85, TOMAS AGUILAR MORALES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en el Camino a la Cruz del Ocote, en el Municipio de Calimaya, Méx. mide y linda AL NORTE: 112.00 Mts. con Camino al Pozo Viejo. AL SUR: 107.00 Mts. con Camino a la Cruz del Ocote, 120.00 Mts. con Camino a la Cruz del Ocote. AL ORIENTE: 5.00 Mts. con Camino. y AL PONIENTE: 135.00 Mts. con Barranca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de Marzo de 1985.—El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3807.—6, 9 y 14 Agosto.

Exp. 1129/227/85, GILDARDO ARELLANO BLANDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle Méx. mide y linda NORTE: 6.42 Mts. con Calle Venustiano Carranza, SUR: 6.00 Mts. con Mercedes Izquierdo. ORIENTE: 15.20 Mts. con Av. Morelos No. 74 PONIENTE: 15.20 Mts. con Macario Arellano Blando. Superficie aproximada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle Méx., a 24 de Julio de 1985.—El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3789.—6, 9 y 14 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5812/85, HILDA ALBARRAN SOCKERT, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 21.10 Mts., con Daniel Terriquez Topete, SUR: 21.10 Mts., con Calle de Agustín de Iturbide. ORIENTE: 53.20 Mts., con Eugenia Albarrán Sockert. PONIENTE: 53.20 Mts. con calle de Hermenegildo Galeana. Superficie Aproximada: 1,122.52 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Agosto de 1985.—El C. Registrador. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3790.—6, 9 y 14 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5811/85, MARIA EUGENIA ALBARRAN SOCKERT, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 21.10 Mts., con Daniel Terriquez Topete. SUR: 21.10 Mts., con calle de Agustín de Iturbide. ORIENTE: 53.20 Mts., con Lucas Gómez Estrada. PONIENTE: 53.20 Mts., con Hilda Albarrán Sockert. Superficie Aproximada: 1,122.52 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Agosto de 1985.—El C. Registrador. Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

3791.—6, 9 y 14 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 289/85, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Plaza Rayón sin número, Municipio de Ixtlahuaca, Méx., Distrito de Ixtlahuaca mide y linda: NORTE: 41.00 metros, con Calle Juan Rayón; SUR: 40.60 metros, con predio sin nombre; ORIENTE: 28.45 metros, con Privada y Palacio Municipal; PONIENTE: 33.00 metros, con propiedad de Samuel Garduño. Superficie Aprox: 1,527.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3812.—6, 9 y 14 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 248/85, C. MATILDE MARTINEZ DE SANTA MARIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide; AL NTE: 120.00 con Andrés Martínez M.; AL SUR: 160.00 con Andrés Martínez M.; AL OTE: 120.00 con Luis Benito; AL OTE: 224.00 con Andrés Martínez M.; Sup. 2-40-80 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo, Jilotepec, Méx., a 5 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3882.—9, 14 y 19 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 249/85, C. MEDARDO MARTINEZ MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide; AL NTE: 450.00 con Fulalio Barrera; AL SUR: 450.00 con Andrés Martínez; AL OTE: 100.00 con Leobardo Alcántara; AL PTE: 100.00 con Medardo Martínez; Sup. 4-50-00 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo, Jilotepec, Méx., a 5 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3883.—9, 14 y 19 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

EXP. 1771/85, PORFIRIO CUEVAS ZEA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolmán, Distrito Judicial de Texcoco; denominado "EL PARTIDOR", mide y linda; NORTE: 51.94 metros con Javier Aguilar San Román; SUR: 51.94 metros con Callejón; ORIENTE: 14.63 metros con Diana Zertuche Hernández; PONIENTE: 14.27 metros con calle Petronilo Villaseca.

Superficie Aproximada de: 750.53 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica. 3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 1770/85, HECTOR CUEVAS RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, Distrito de Texcoco, Edo. de México, sin denominación, mide y linda; NORTE: 12.00 metros con Javier Aguilar San Román SUR: 12.00 metros con callejón; ORIENTE: 14.83 metros con Héctor Arturo Pérez Mendoza; PONIENTE: 14.75 metros con Alberto Cuevas Ramirez.

Superficie Aproximada: 177.48 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica. 3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 1769/85, HECTOR ARTURO PEREZ MENDOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, Distrito de Texcoco, Edo. de México; denominado "EL PARTIDOR", mide y linda; NORTE: 14.00 metros con Javier Aguilar San Román; SUR: 14.00 metros con Callejón; ORIENTE: 14.99 metros con Carmen Cuevas Zea; PONIENTE: 14.83 metros con Héctor Cuevas Ramirez.

Superficie Aproximada: 208.74 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica. 3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 1768/85, ALBERTO CUEVAS RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, Distrito de Texcoco, Edo. de México; denominado "EL PARTIDOR", mide y linda; NORTE: 12.00 metros con Javier Aguilar San Román; SUR: 12.00 metros con callejón; ORIENTE: 14.75 metros con Héctor Cuevas Ramirez; PONIENTE: 14.70 metros con Porfirio Cuevas Zea, hoy Diana Zertuche Hernández.

Superficie Aproximada: 176.70 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica. 3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 1767/85, IGNACIO SEGURA MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, Municipio de Texcoco; denominado "TABLA REDONDA", mide y linda; NORTE: 55.00 metros con camino; SUR: 67.50 metros con camino; ORIENTE: 63.00 metros con Agustina Carrillo Vda. de Segura; PONIENTE: 32.00 metros con Raquel Sánchez.

Superficie Aproximada: 2,909.37 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica. 3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 1766/85, AGUSTINA CARRILLO VDA. DE SEGURA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, Municipio de Texcoco; denominado "TABLA REDONDA", mide y linda; NORTE: 41.00 metros con camino; SUR: 48.00 metros con camino; ORIENTE: 74.70 metros con Margarito Segura; PONIENTE: 63.00 metros con Ignacio Segura Martínez.

Superficie Aproximada: 3,063.82 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica. 3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 1765/85, ALBERTO HERMOSILLO RODRIGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zacango, Municipio de Acolman, Dist. de Texcoco, denominado "EL ROSARIO", mide y linda; NORTE: 17.00 metros con Juan Gutiérrez Calo; SUR: 17.00 metros con Joaquín Méndez Gaspar; ORIENTE: 13.00 metros con Antonio Castellanos Rodríguez; PONIENTE: 13.00 metros con Eleuterio Trinidad Chávez hoy Ma. Félix Espinoza Blancas.

Superficie Aproximada: 221.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica. 3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 1764/85, MA. IRMA DELGADILLO DELGADILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Municipio de Texcoco; denominado "CAMPAMENTO SEGUNDO", mide y linda; NORTE: 28.10 metros con Rosa Lémus Vda. de Sánchez; SUR: 24.20 metros con Ramón Delgadillo Meza; 6.40 metros con calle Javier Mina; ORIENTE: 20.85 metros con Verónica Castro Moreno; PONIENTE: 9.75 metros con Ramón Delgadillo Meza; 9.80 metros con calle Francisco I. Madero.

Superficie Aproximada: 370.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica. 3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 1763/85, VERONICA CASTRO MORENO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Municipio de Texcoco; denominado "CAMPAMENTO TRES", mide y linda; NORTE: 11.00 metros con Francisco Rodríguez Delgadillo; SUR: 12.15 metros con calle Javier Mina; ORIENTE: 17.15 metros con Hipólito Meza Sierra; PONIENTE: 20.85 metros con Irma Delgadillo Delgadillo.

Superficie Aproximada: 219.92 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica. 3735.—lo., 6 y 9 agosto.

EXP. 1762/85, FRANCISCO RODRIGUEZ DELGADILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Municipio de Texcoco, México, denominado "CAMPAMENTO CUATRO", mide y linda; AL NORTE: 10.00 metros con calle Allende; AL SUR: 13.55 metros con Verónica Castro Moreno; AL ORIENTE: 27.00 metros con Hipólito Meza Sierra y AL PONIENTE: 28.62 metros con Rosa Lémus Vda. de Sánchez.

Con una superficie aproximada de: 327.46 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica. 3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 1761/85, RAMON MERAZ MORALES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Demarcación, B. La Asunción, Tepetlaoxtoc, Dist. de Texcoco; denominado "XOCOLOL", mide y linda; NORTE: 38.50 metros con Marcelino Varela Santamaria y Luis Cando Escalante; SUR: 39.50 metros con Manuel Millán; ORIENTE: 50.50 metros con calle de la Cruz; PONIENTE: 50.50 metros con Pablo Escalante Varela.

Superficie Aproximada de: 1,969.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 1760/85, FRANCISCA ALFARO FRANCO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Ocoyococ S/N en Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco; denominado "TEPETLAPA", mide y linda; NORTE: 14.00 metros con Desiderio Ramírez Campillo; SUR: 14.00 metros con Fidel Durán Hernández; PONIENTE: 7.00 metros con Fidel Durán Hernández; PONIENTE: 7.00 metros con calle Ocoyococ.

Superficie Aproximada de: 98.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 1759/85, JUAN GARCIA RIVERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Pino Suárez No. 10, Esquina calle Felipe Angeles, en Los Reyes La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México; sin denominación, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con calle José María Pino Suárez; SUR: 10.00 metros con lote No. 9 de Ismael Guillén; ORIENTE: 20.00 metros con Faustino Medina y Pedro Medina del lote 5 y 6; PONIENTE: 20.00 metros con calle Felipe Angeles.

Superficie Aproximada de: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 1758/85, MARGARITA BOJORGES SANCHEZ DE SALMERON, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlaoxtoc, Distrito Judicial de Texcoco; denominado "HUIXITITLA", mide y linda; NORTE: 40.80 metros con calle; SUR: 40.80 metros con Domingo Flores Levarios; ORIENTE: 42.00 metros con Felipa Bojorges; PONIENTE: 42.70 metros con calle.

Superficie Aproximada: 1,727.88 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 1757/85, JUAN REYES ALEJO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Municipio de Texcoco; denominado "HUEXOCOTITLA", mide y linda; NORTE: 37.00 metros con Juan Delgadillo, hoy Teodoro Chirino Meza; SUR: 37.00 metros con Gabriel Narváz, hoy David Montero Ordaz y Jesús Romero Espinoza; ORIENTE: 14.00 metros con calle Francisco I. Madero, hoy calle Morelos; PONIENTE: 14.00 metros con Federico Zamora Meza, hoy Consuelo Linares Vda. de Zamora.

Superficie Aproximada: 518.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 1756/85, BENICIO REYES ALEJO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Municipio de Texcoco; denominado "TEPOZOTENCO", mide y linda; NORTE: 10.10 metros con calle Rayón; SUR: 10.85 metros con Eulalia Tirado Vda. de Alfaro, hoy Ignacio Alfaro Garay; ORIENTE: 58.50 metros con León Reyes Alejo; PONIENTE: 58.50 metros con Rogelio Negrete Vázquez, hoy Lucio Abhat Melo.

Superficie Aproximada: 612.78 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 660/85, ELEAZAR MERAZ BELTRAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequexquahuac, Municipio de Texcoco, denominado "CAPOLFITLA", mide y linda; NORTE: 11.85 metros con calle; SUR: 11.85 metros con Margarito Rosas Flores; ORIENTE: 52.05 metros con Salvador Beltrán Cervantes; PONIENTE: 55.37 metros con Margarito Rosas Flores.

Superficie Aproximada de: 625.72 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 659/85, J. ALEJANDRO SANDOVAL ESPINOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Municipio de Texcoco; denominado "PELOTERIA VIEJA", mide y linda; NORTE: 13.00 metros con callejón privado; SUR: 15.00 metros con Av. Filiberto Gómez; ORIENTE: 26.45 metros con Guadalupe Torres; PONIENTE: 26.65 metros con Fidel Sandoval Espinoza.

Superficie Aproximada de: 371.70 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 658/85, JOSE FIDEL SANDOVAL ESPINOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Municipio de Texcoco; Denominado "Pelotería Vieja", mide y linda; Norte: 14.75 metros con Callejón Privado. SUR: 15.90 metros con Av. Filiberto Gómez. ORIENTE: 26.45 metros con Alejandro Sandoval Espinoza. PONIENTE: 27.30 metros con Av. Juárez. Superficie aproximada de: 411.84 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 657/85, FRANCISCO CARRILLO CORONA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Nativitas, Municipio de Texcoco; Denominado "Xolalco" mide y linda: NORTE: 38.20 metros con Lino Carrillo Corona, SUR: 32.00 metros con Sergio Sánchez, ORIENTE: 61.00 metros con Braulio Sánchez, PONIENTE: 62.00 metros con camino, Superficie aproximada de: 2,158.65 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 656/85, EDUARDO RIOS TORRES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlalxpan, Municipio de Texcoco; Denominado "Santa Fe", mide y linda: NORTE: 55.65 metros con Barranca, SUR: 50.00 metros con camino, ORIENTE: 47.00 metros con Fernando Reyes Flores, PONIENTE: 4.00 metros con camino y barranca, Superficie aproximada de: 1,198.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 655/85, TIBURCIO HERNANDEZ DE JOAQUIN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchan, Municipio de Texcoco; denominado "Las Tijeras" mide y linda: NORTE: 28.45 metros con Ricardo Chávez, SUR: 27.20 metros con Miguel Calzada, ORIENTE: 8.00 metros con Camino a Huexotla, PONIENTE: 8.00 metros con camino a Chapingo, Superficie aproximada de: 222.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 654/85, SANTOS ROMUALDO VALENCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, Municipio de Texcoco, denominado "TEPETLIXTLA" mide y linda: NORTE: 16.15 metros con callejón, SUR: 33.00 metros con Lino Galicia, hoy José Mellado, ORIENTE: 33.00 metros con David Rodríguez, PONIENTE: 30.70 metros con Aristeo Montes Arroyo, Superficie aproximada de: 712.67 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 653/85, ANDREA MONTIEL RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, Municipio de Texcoco; Denominado "Xaltoca" mide y linda: NORTE: 22.70 metros con Callejón, SUR: 14.80 metros con Lino Galicia Castro, ORIENTE: 25.80 metros con Carmen Sánchez Saavedra hoy Hilario Romero Bonilla, PONIENTE: 22.80 metros con Guadalupe Montiel Ramírez, Superficie Aproximada de: 455.62 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 898/85, FLORENCIA REYES MUÑOZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de la Rosa No. 2 Mpio. de Amecameca, mide y linda: NORTE: 28.10 metros con Francisco Beatriz; SUR: en dos líneas la 1a. de 17.60 metros, la 2a. 12.30 metros ambas con Fidencia Silva; ORIENTE: 241.80 metros con Eulalia Morales; PONIENTE: 243.10 metros con Eusebio Castro.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 899/85, BEATRIZ GONZALEZ HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco No. 33, del poblado de Amecameca, Mpio. del mismo nombre, mide y linda: NORTE: 36.70 metros con Agustín Rocha Hernández; SUR: 36.70 metros con Juan García; ORIENTE: 21.00 metros con Abundio Pérez; PONIENTE: 21.00 metros con Calle San Francisco.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 900/85, GLORIA PAEZ ROSALES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Arista No. 20, del Poblado de Amecameca, Mpio. de Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE: 25.00 metros con Eugenio Rosales; SUR: 25.00 metros con Feliciano Muñoz; ORIENTE: 15.40 metros con Calle de Arista; PONIENTE: 15.40 metros con Francisca Soria.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 901/85, CANDELARIA CASTRO SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guerrero S/N., del poblado de Amecameca, Mpio. del mismo nombre, mide y linda: NORTE: 8.40 metros con Leandro Valde Peña; SUR: 8.40 metros con Calle Guerrero; ORIENTE: 47.90 metros con Eduardo Castro Valdepeña; PONIENTE: 47.90 metros con Polocarpio Olar y Silvestre Rivera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 902/85, EDUARDO LOPEZ NEGRETE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fray Martín de Valencia No. 43, del poblado de Amecameca, Mpio. del mismo nombre, mide y linda: NORTE: 81.00 metros con Bertha López de Mondragón; SUR: 83.00 metros con Margarita González; ORIENTE: 28.00 metros con Calle Cuauhtémoc; PONIENTE: 25.20 metros con Bernardina Galicia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 897/85, JOSEFINA ROJAS MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz No. 9-A del poblado de Chalco, Mpio. del mismo nombre, mide y linda; NORTE: en dos líneas la 1a. 6.10 metros con Calle Santa Cruz y la 2a. con 2.78 metros con Rogelio Rojas Martínez; SUR: 8.87 metros con Mateo Flores; ORIENTE: en dos líneas la. 24.40 metros con 2a. 20.20 metros ambas con Rogelio Rojas Martínez; PONIENTE: 45.60 metros con Gabriel Zepeda González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 913/85, SANTIAGO PAEZ MUÑOZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Xicotecatl No. 2, de la Cabecera Municipal de Amecameca, México, mide y linda: NORTE: 37.00 Mts. con Melquiades Soriano Páez, SUR: 37.00 mts. con Trinidad Vázquez, ORIENTE: 8.40 Mts. con Abigail Aviña Vda. de Reyes. PONIENTE: 8.40 Mts. con Calle Xicotecatl.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Chalco, Méx., a de de 1983.—El C. Registrador.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 895/85, RUFINA BUENDIA MUÑOZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Pablo Sidar No. 3, de la Cabecera Municipal de Tepetlixpa, México, mide y linda: NORTE: 10.00 Mts. con Ignacio Ortega, SUR: 10.00 Mts. con Calle Pablo Sidar. ORIENTE: 13.78 Mts. con Isaac Rivera. PONIENTE: 13.78 Mts. con Ascencio Buendía.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Chalco, Méx., a de de 1983.—El C. Registrador.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 903/85, JOSE AVAROA MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Coahuila No. 18, de la Cabecera Municipal de Tepetlixpa, México, mide y linda: NORTE: 13.73 Mts. con Calle Chihuahua, SUR: 17.00 Mts. con calle Coahuila, ORIENTE: 92.10 Mts. con Andrés Avaroa y Felicitas López Castillo, PONIENTE: 92.50 Mts. con Anselmo y Marcelo Avaroa.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Chalco, Méx., a de de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 888/85, GREGORIA PACHECO GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c del Poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Edo. de México, mide y linda: NORTE: en tres líneas 11.77 metros con León Pacheco 2a. 30.00 con calle 5 3a. 16.50 metros con Juan Jiménez, SUR: en dos líneas 16.70 metros con Bartolo Tenorio, 13.80 metros con Bartolo Tenorio, ORIENTE: en dos líneas 45.10 metros con Isabel García Vda. de Tapia y Juana Villarboel García, 10.00 metros con León Pacheco, PONIENTE: en tres líneas 25.00 metros con Bartolo Tenorio 16.00 metros con callejón s/n 10.00 metros con Juan Jiménez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Chalco, Méx., a de de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 911/85, ADOLFO VARGAS MEJIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sobre la Carretera Mixquic, Chalco Jurisdicción de la Población de Huitzilzingo, Municipio de Chalco, mide y linda: NORTE: 13.45 metros con Carretera Mixquic-Chalco, SUR: 13.00 metros con Camino, ORIENTE: 190.00 metros con varias propiedades de Ayotzingo, PONIENTE: 185.65 metros con Claudia Mejía.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Chalco, Méx., a de de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 912/85, PABLO RAMOS VALENCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Alzate No. 1, del Poblado de Ozumba, Municipio del mismo nombre, mide y linda: NORTE: 23.95 metros con calle. SUR: 24.20 metros con Cipriano Sanvicente V. ORIENTE: 18.75 metros con Luciano Valencia Sanvicente, PONIENTE: 16.00 metros con calle J. Antonio Alzate.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Chalco, Méx., a de de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 920/85, MENDOZA CARLILLO JACINTO MARIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 77 del poblado de Amecameca, Mpio. de el mismo nombre mide y linda: NORTE: 23.50 metros con Juan G. Galicia, SUR: 23.50 metros con paso de servidumbre, ORIENTE: 7.00 metros con Esteban Mendoza Carlillo, PONIENTE: 7.00 metros con Juan G. Galicia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Chalco, Méx., a de de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 916/85, ELVIRA CATALINA REYES LAJIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, del poblado de Nupantla, Mpio. de Tepetlixpa, Estado de México, mide y linda: NORTE: 28.70 metros con Consuelo Lazos Araujo, SUR: 33.50 metros con Camino, ORIENTE: 72.50 metros con Barranca, PONIENTE: 72.50 metros con Camino.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Chalco, Méx., a de de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 Agosto.

Exp. 910/85, BENITO VIDAL ESCOBAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero de San Mateo Tepopula del Municipio de Tenango del Aire, mide y linda: NORTE: 16.00 metros con calle 5 de Febrero, SUR: 16.00 metros con Julio Sánchez, ORIENTE: 52.10 metros con Francisco Vidal, PONIENTE: 56.10 metros con Felipe Vidal E.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Chalco, Méx., a de de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 Agosto.

Exp. 896/85, JUVENTINO RODRIGUEZ LIMA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cjón. Guerrero No. 1, Mpio. de Tepetlixpa, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 59.00 metros con Callejón Guerrero; SUR: 65.00 metros con Juana Lima; ORIENTE: 28.60 metros con la Avenida Guerrero; PONIENTE: 24.25 metros con Miguel Maya.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 904/85, ALBERTO LARA GALICIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., del poblado de Nepantla, Mpio. de Tepetlixpa, Edo. de Méx., mide y linda; NORTE: 119.90 metros con Elena Pérez y Víctor Hugo Lara Reyes; SUR: 119.20 metros con Lázaro y Luis Aguilar; ORIENTE: 34.70 metros con Barranca; PONIENTE: 39.10 metros con Camino.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 905/85, FAUSTA MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc S/N., del poblado de Amecameca, Mpio. del mismo nombre, mide y linda; AL NORTE: 12.58 metros con Esperanza Flores Peña; AL SUR: 12.63 metros con David Flores Campos; AL ORIENTE: 5.00 metros con Esperanza Flores Peña y 4.00 metros con Romana Martínez Rodríguez; y AL PONIENTE: 9.38 metros con Moisés Flores Campos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 906/85, FRANCISCA FLORES TOLEDANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Juan Tepecoculco, Mpio. de Atlautla, México, mide y linda; AL NORTE: 25.50 metros con Fortino Amaro T.; AL SUR: 24.50 metros con Macario Flores A.; AL ORIENTE: 22.00 metros con Enriqueta Flores; y AL PONIENTE: 19.50 metros con Calle Independencia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 907/85, MARCELINO BUENDIA ROSALES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., del poblado de Tepetlixpa, Mpio. del mismo nombre, mide y linda; AL NORTE: 171.50 metros con Pedro García; AL SUR: 172.50 metros con Andrés Aranda; AL ORIENTE: 99.70 metros con Dionicio López; y AL PONIENTE: 116.00 metros con Camino.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 908/85, OSCAR LUIS MORALES GARNICA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Matamoros No. 2, San Antonio Taltecahu de Tlalmanalco, Edo. de México, mide y linda; AL NORTE: 10.50 metros con Antonio Sandoval; AL SUR: 10.50 metros con Camino; AL ORIENTE: 54.60 metros con Odilón Balcazar; y AL PONIENTE: 54.60 metros con Hilaria Macrina.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 909/85, BRAULIO MARTINEZ GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., del poblado de San Juan Tezompa, Mpio. de Chalco, Edo. de México, mide y linda; AL NORTE: en dos líneas la 1a. en 31.00 metros con Socorro Alva, la 2a. 22.60 m. con Mateo García; AL SUR: 46.50 metros con Manuel Rojas Calvo; AL ORIENTE: en dos líneas la 1a. 12.30 metros con Camino a Santa Ana la 2a. 10.00 m. con Mateo García M.; y AL PONIENTE: 25.00 metros con Camino al Distrito Federal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 914/85, NARNO LOPEZ NEGRETE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en F.M. Valencia No. 43, del poblado de Amecameca, Mpio. del mismo nombre, mide y linda; NORTE: 14.50 metros con Bernardo Sánchez; SUR: 14.50 metros con Nasaria C. Vda. de Soriano; ORIENTE: 15.00 metros con Eduardo López Negrete; PONIENTE: 15.00 metros con Bertha López Negrete.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 915/85, EDUARDO LOPEZ NEGRETE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en F.M. de Valencia No. 43, del poblado de Amecameca, Mpio. del mismo nombre, mide y linda; NORTE: 11.50 metros con Bernardo Sánchez; SUR: 15.75 metros con Nasaria C. Vda. de Soriano; ORIENTE: 15.00 metros con Avenida Fray Martín de Valencia; PONIENTE: 15.00 metros con Narno López Valencia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 917/85, NARNO LOPEZ NEGRETE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., del poblado de Amecameca, Municipio del mismo nombre, mide y linda; NORTE: 72.00 metros con Laureano Galicia; SUR: 72.00 metros con Bertha López de Mondragón; ORIENTE: 29.50 metros con Calle de Cuauhtémoc; PONIENTE: 29.50 metros con Bernardina Galicia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 918/85, GUDELIA CAMPOS MUÑOZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ferrocarril S/N., del poblado de Nepantla, Mpio. de Tepetlixpa, Méx., mide y linda; NORTE: 45.00 metros con Vía del FF. CC.; SUR: 30.00 metros con Carlos González Mayaudón; ORIENTE: 76.60 metros con Rodolfo Ramírez Campos; PONIENTE: 75.80 metros con Concepción Ramírez Campos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3735.—lo., 6 y 9 agosto.

Exp. 919/85, GARCIA CASTILLO TOMAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Matias Cuijiago, Mpio. de Juchitepec, mide y linda; AL NORTE: 13.00 metros con Alejandro García; AL SUR: 13.00 metros con María de la Luz Castillo; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle Martín; y AL PONIENTE: 10.00 metros con Eleuterio García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3735.—1o., 6 y 9 agosto.

Exp. 921/85, MARIA DE LA PAZ RUIZ DE VALENCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Nacional S/N, de la Cabecera Municipal de Tepetlilpa, México, mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Prisciliano Lima; SUR: 19.30 metros con Bruno Milla; ORIENTE: 15.30 metros con Av. Nacional; PONIENTE: 15.50 metros con Felipe de la Cruz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a de de 1983.—El C. Registrador.—Rúbrica.

3735.—1o., 6 y 9 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 520/85, HERMINIA GUTIERREZ ORDÓÑEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Matamoros S/N., Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 100.00 metros, con Margarita González; SUR: 100.00 metros, con Guadalupe Gutiérrez Ordóñez; ORIENTE: 12.22 metros, con Camilo Gutiérrez; PONIENTE: 12.22 metros, con Calle Matamoros. Superficie Aprox.: - - - - 1,222.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

3750.—1o., 6 y 9 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 521/85, JUVENTINO Y ENRIQUETA GUTIERREZ ORDÓÑEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Vicente Guerrero S/N., Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 28.87 metros, con Manuel González; SUR: 28.87 metros, con Calle Vicente Guerrero; ORIENTE: 224.50 metros, con Graciela Gutiérrez Ordóñez; PONIENTE: 224.50 metros, con Joaquín Ruiz, Nicacio Díaz y Juan Saavedra. Superficie Aprox.: 6,482.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

3751.—1o., 6 y 9 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 231/85, C. ROY URIEL SILVA FRANCO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Meta, Méx., que mide; AL NTE: 111.00 con Camino; AL SUR: 125.00 con Hnos. Cerón; AL OTE: 5.00 con Camino; AL PTE: 10.00 con Camino; por el centro de Ote. a Pte. 30.00 y por el centro de Nte. a Sur 22.00 mts.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 6 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Miranda. Rúbrica.

3885.—9, 14 y 19 Agosto

NOTARIA PUBLICA No. 1

Zumpango, Méx.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número tres mil novecientos treinta y ocho, de fecha seis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión TESTAMENTARIA, a bienes del señor ANGEL LAGUNA RODRIGUEZ, en la que los señores ANDRES LAGUNA PACHICO Y ANA LAGUNA PACHICO, en su carácter de únicos y universales herederos aceptaron la herencia y el primero de los nombrados, aceptó igualmente el cargo de ALBACEA que le fue conferido, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Se expidió el presente para su publicación dos veces consecutivos de siete en siete días, de acuerdo con lo ordenado en el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles Vigentes en el Estado.

Zumpango, Méx., 4 de Junio de 1985.

A T E N T A M E N T E.

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.—Rúbrica.

3725.—31 Julio y 9 Agosto.

LAS RESPUESTAS SE DESCUBREN SI SE BUSCAN; EL ACIERTO SE OBTIENE SI SE QUIERE Y SE ESTA DISPUESTO A PAGAR EL PRECIO; LA SOCIEDAD ESTA MADURA SI ASIMILA EL EXITO DE QUIENES LA COMPONENTEN; CON LOS ACIERTOS DE SUS MIEMBROS PROSPERA Y SE CONSOLIDA, AVANZA Y SE PROYECTA. REFORCEMOS EL ALIENTO Y EL AMBIENTE QUE PROPICIAN LOS ACIERTOS, DEMOS PASO AL QUE QUIERE CAMINAR CUESTA ARRIBA PUES ABRE BRECHA, LA VEREDA SERA MAS TRANSITABLE.—Lic. Alfredo del Mazo G.

"POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS, LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS; LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS". Ruskin

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES:

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO
 POR CORREO \$ 3,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y
 DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLOS:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00
 la página Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00
 la página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00
 la página y \$ 2,000.00
 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E.
 LA DIRECCION.**

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración y Organización
 Dirección de Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-81, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de los 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 915, en Tlalnepantla, de los 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público